

Expediente: 1/2026

AP-425-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID 118, situado en la Glorieta Los del Río (AP-425-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Interferencias graves del arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Jacaranda mimosifolia*, situado en la glorieta Los del Río, debido a que la inclinación del árbol provoca conflictos graves e insalvables en el entorno, pues el tronco, inclinado 35°, sobrevuela la calzada a una altura menor de 2m, perjudicando la visibilidad y dificultando la circulación de vehículos, sin actuación viable para evitar estas interferencias del arbolado. Dado que actualmente se está ejecutando una obra de renovación urbanística del pavimento y del diseño de la plaza, se procede a eliminar este ejemplar que será repuesto, durante la próxima campaña de plantación, en una posición más adecuada para garantizar su adecuado desarrollo y viabilidad a largo plazo.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, desvitalizado, con desarrollo estancado en los últimos años, posiblemente como consecuencia de afecciones y antiguos daños a nivel subterráneo que han repercutido en el crecimiento del ejemplar.

OBSERVACIONES: Al encontrarse el árbol inclinado hacia la calzada, el tronco sobrevuela, a menos de 2m de altura, el carril izquierdo, constituyendo un obstáculo significativo para el tráfico de vehículos. Además, la copa completa se proyecta encima de la carretera, de manera que ha sido sometida a podas recurrentes de gálibo y apantallado. Se prevé el incremento de estos conflictos con el desarrollo del árbol, sin acción viable para mitigar la interferencia descrita. Como se ejecuta al apeo coincidiendo con la obra que se está realizando en la plaza, al encontrarse ya el pavimento retirado, se procede al destococonado inmediato y clausura de esta posición arbolada inviable. Dentro de la actuación de remodelación urbanística, está prevista la apertura de tres nuevos alcorques en el centro de la plaza, en un espacio adecuado para maximizar el beneficio de la cobertura arbórea.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ScCV0b21tzke/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/06/2026 08:55:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ScCV0b21tzke/qvf+GiztQ==		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/26)
PARTE 1ª**

ID: 118

Código Apeo: AP 425/26

UBICACIÓN: Glorieta Los del Río

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*

MOTIVO DEL APEO: Interferencias graves del arbolado

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Jacaranda mimosifolia*, situado en la glorieta Los del Río, debido a que la inclinación del árbol provoca conflictos graves e insalvables en el entorno, pues el tronco, inclinado 35°, sobrevuela la calzada a una altura menor de 2m, perjudicando la visibilidad y dificultando la circulación de vehículos, sin actuación viable para evitar estas interferencias del arbolado. Dado que actualmente se está ejecutando una obra de renovación urbanística del pavimento y del diseño de la plaza, se procede a eliminar este ejemplar que será repuesto, durante la próxima campaña de plantación, en una posición más adecuada para garantizar su adecuado desarrollo y viabilidad a largo plazo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 1 de junio del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/26)
PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Interferencias graves del arbolado

1. **FECHA:** 01/06/26
2. **SITUACIÓN:** Glorieta Los del Río **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 118
4. **P.C. (cm):** 45 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal en mediana de calzada de tres carriles de circulación en un sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 35°NW, hacia calzada. Por obra de Gerencia de Urbanismo, se realiza la retirada de acerado, solera de hormigón y bordillo del alcorque, ejecutando excavaciones dentro del área crítica de anclaje radicular. Aunque esta actuación urbanística implica cambios significativos en el entorno directo del ejemplar a nivel superficial y subterráneo, se está aplicando adecuadamente el Protocolo de Protección del Arbolado y no se observan daños en raíces ni incremento de la inclinación.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con desarrollo estancado en los últimos años, posiblemente como consecuencia de afecciones y antiguos daños a nivel subterráneo que han repercutido en el crecimiento del ejemplar.
8. **OBSERVACIONES:** Al encontrarse el árbol inclinado hacia la calzada, el tronco sobrevuela, a menos de 2m de altura, el carril izquierdo, constituyendo un obstáculo significativo para el tráfico de vehículos. Además, la copa completa se proyecta encima de la carretera, de manera que ha sido sometida a podas recurrentes de gálibo y apantallado. Se prevé el incremento de estos conflictos con el desarrollo del árbol, sin acción viable para mitigar la interferencia descrita. Como se ejecuta al apeo coincidiendo con la obra que se está realizando en la plaza, al encontrarse ya el pavimento retirado, se procede al destoconado inmediato y clausura de esta posición arbolada inviable. Dentro de la actuación de remodelación urbanística, está prevista la apertura de tres nuevos alcorques en el centro de la plaza, en un espacio adecuado para maximizar el beneficio de la cobertura arbórea.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/26)
PARTE 1ª**

ID: 118

Código Apeo: AP 425/26

UBICACIÓN: Glorieta Los del Río

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*

MOTIVO DEL APEO: Interferencias graves del arbolado

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Jacaranda mimosifolia*, situado en la glorieta Los del Río, debido a que la inclinación del árbol provoca conflictos graves e insalvables en el entorno, pues el tronco, inclinado 35°, sobrevuela la calzada a una altura menor de 2m, perjudicando la visibilidad y dificultando la circulación de vehículos, sin actuación viable para evitar estas interferencias del arbolado. Dado que actualmente se está ejecutando una obra de renovación urbanística del pavimento y del diseño de la plaza, se procede a eliminar este ejemplar que será repuesto, durante la próxima campaña de plantación, en una posición más adecuada para garantizar su adecuado desarrollo y viabilidad a largo plazo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 1 de junio del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP425/26)
PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Interferencias graves del arbolado

1. **FECHA:** 01/06/26
2. **SITUACIÓN:** Glorieta Los del Río **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 118
4. **P.C. (cm):** 45 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal en mediana de calzada de tres carriles de circulación en un sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 35°NW, hacia calzada. Por obra de Gerencia de Urbanismo, se realiza la retirada de acerado, solera de hormigón y bordillo del alcorque, ejecutando excavaciones dentro del área crítica de anclaje radicular. Aunque esta actuación urbanística implica cambios significativos en el entorno directo del ejemplar a nivel superficial y subterráneo, se está aplicando adecuadamente el Protocolo de Protección del Arbolado y no se observan daños en raíces ni incremento de la inclinación.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, desvitalizado, con desarrollo estancado en los últimos años, posiblemente como consecuencia de afecciones y antiguos daños a nivel subterráneo que han repercutido en el crecimiento del ejemplar.
8. **OBSERVACIONES:** Al encontrarse el árbol inclinado hacia la calzada, el tronco sobrevuela, a menos de 2m de altura, el carril izquierdo, constituyendo un obstáculo significativo para el tráfico de vehículos. Además, la copa completa se proyecta encima de la carretera, de manera que ha sido sometida a podas recurrentes de gálibo y apantallado. Se prevé el incremento de estos conflictos con el desarrollo del árbol, sin acción viable para mitigar la interferencia descrita. Como se ejecuta al apeo coincidiendo con la obra que se está realizando en la plaza, al encontrarse ya el pavimento retirado, se procede al destoconado inmediato y clausura de esta posición arbolada inviable. Dentro de la actuación de remodelación urbanística, está prevista la apertura de tres nuevos alcorques en el centro de la plaza, en un espacio adecuado para maximizar el beneficio de la cobertura arbórea.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

